



Junta General de Accionistas / 2019

Informe del Consejo de Administración
Propuestas de nombramiento, ratificación y reelección de consejeros



INFORME MARCO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO, RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS NÚMEROS DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE Y DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2019

1. Objeto del informe

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la *Ley de Sociedades de Capital* en relación con la propuesta de reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo de Iberdrola, así como en relación con las propuestas de nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya, como nueva consejera independiente, de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Xabier Sagredo Ormaza como consejero independiente, así como de reelección de doña María Helena Antolín Raybaud, don José W. Fernández, doña Denise Holt y don Manuel Moreu Munaiz como consejeros independientes.

El Consejo de Administración comparte las conclusiones recogidas en los informes de PwC y de la Comisión de Nombramientos que se reproducen a continuación, favorables a la reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo de la Sociedad, por ser el mejor posicionado para que la Sociedad continúe en su senda de éxito, en favor de todos los grupos de interés, incluidos los accionistas. En términos generales, la propuesta la respaldan los siguientes argumentos:

- La evaluación positiva del desempeño de don Ignacio Sánchez Galán a lo largo de todo su mandato, de su visión estratégica y capacidad de gestión, demostrados en los resultados financieros y no financieros de la Sociedad.
- El Plan de Estratégico 2018-2022: don Ignacio Sánchez Galán ha desempeñado un papel decisivo en la elaboración del Plan Estratégico 2018-2022 de Iberdrola, que ha contado con el apoyo de los accionistas y ya está generando resultados en su segundo año de aplicación.
- La estructura corporativa descentralizada del grupo Iberdrola, que permite la integración global de los negocios, logrando maximizar la eficiencia operativa, y garantiza la implementación y supervisión eficaz de la estrategia general, de las directrices fundamentales de gestión y de las mejores prácticas.
- La existencia de órganos de gobierno eficientes que cuentan con mecanismos de contrapeso sólidos y adecuados, todos ellos claramente definidos y delimitados en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. En particular:
 - Un alto nivel de independencia del Consejo de Administración y sus comisiones, en comparación con entidades equiparables a nivel mundial y con el mercado local.
 - La renovación continua de la composición del Consejo de Administración con miembros altamente cualificados, cada uno de los cuales aporta las habilidades necesarias para impulsar la estrategia a largo plazo de Iberdrola.
 - El compromiso permanente del Consejo de Administración de Iberdrola con el mantenimiento de un diálogo activo y constructivo con todos sus grupos de interés (y accionistas) para explicar su estrategia y actuaciones.
 - La existencia de un vicepresidente y de un consejero coordinador con competencias claras y reforzadas, incluyendo, entre otras, la participación en la planificación del calendario y de los órdenes del día del Consejo de Administración, el mantenimiento de contactos continuados con los accionistas de la Sociedad, así como el liderazgo de la evaluación del desempeño y del proceso de sucesión de don Ignacio Sánchez Galán.

En las propuestas de renovación del Consejo de Administración relativas al nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya, como nueva consejera independiente, a la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Xabier Sagredo Ormaza como consejero independiente, y a la reelección de los cuatro consejeros independientes, el Consejo de Administración ha partido de las propuestas de la Comisión de Nombramientos que se adjuntan como anexo a este informe y que recogen la información requerida en el artículo 14.2.d) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* de la Sociedad.

El Consejo de Administración considera que con dichas propuestas, valoradas en su conjunto, se potencia y consolida la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género en el seno del Consejo de Administración, necesaria para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas.



2. **Modelo de gobierno, presidencia ejecutiva y contrapesos**

El grupo Iberdrola cuenta con una estructura societaria y de gobierno claramente definida en sus *Estatutos Sociales*, que diferencia y separa las funciones de supervisión y coordinación, encomendadas a Iberdrola, a nivel de grupo, y a las sociedades *subholding*, en relación con sus sociedades participadas, de las funciones de gestión, atribuidas a las sociedades cabecera de los negocios y, en concreto, a sus órganos de administración y a sus equipos directivos.

Este modelo persigue un equilibrio entre la maximización de las sinergias derivadas de la existencia del grupo Iberdrola, asegurando la actuación coordinada de todas las sociedades pertenecientes a él, y la gestión descentralizada, que favorezca un proceso de toma de decisiones ágil, basado en el principio de subsidiariedad.

En el contexto de esta estructura societaria y de gobierno, que regula estructuralmente las competencias del presidente y consejero delegado de la Sociedad, circunscritas a liderar las funciones atribuidas a Iberdrola como sociedad *holding*, el Consejo de Administración considera que la existencia de un presidente ejecutivo es la alternativa –en este momento– más adecuada y eficaz para el desarrollo exitoso de los negocios de la Sociedad y de su grupo. Su especial complejidad, donde la profunda involucración y dedicación para la toma de decisiones estratégicas a alto nivel es un factor clave, la demostrada capacidad de liderazgo de don Ignacio Sánchez Galán y las especificidades del Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola hacen que el Consejo de Administración considere conveniente que el presidente tenga atribuidas funciones ejecutivas.

El actual modelo tiene la clara ventaja de identificar un liderazgo claro, en el marco de una estructura societaria y de gobierno compleja y descentralizada, basada en el principio de subsidiariedad, que trata de acercar el centro de decisiones al negocio, lo que proporciona agilidad en el proceso de toma de decisiones y favorece el diálogo con los grupos de interés.

En cualquier caso, se trata de una cuestión que, como el resto del Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola, está sometida a un proceso de continua revisión por parte del Consejo de Administración, que vela por que la estructura societaria y de gobierno contribuya a la creación de valor de forma sostenible, a largo plazo, erigiéndose en una ventaja competitiva.

En este sentido, conviene destacar el funcionamiento eficaz del sistema de contrapesos configurado en el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola, que garantiza la coexistencia de un liderazgo sólido y la coordinación efectiva de todos los negocios del grupo, en todos los territorios en los que opera, con una serie de mecanismos y controles que evitan la concentración de poder en una única persona, cuyo pilar fundamental es el Consejo de Administración de la Sociedad, que mantiene la responsabilidad de definir la estrategia de la Sociedad y supervisar su implementación, así como en la estructura societaria y de gobierno del grupo.

Este sistema de contrapesos, que se basa en un Consejo de Administración con una amplia mayoría de consejeros independientes (un 64 %, al nivel de las sociedades internacionales más destacadas y por encima de todas sus comparables europeas y de la media del 44 % de las sociedades del IBEX-35), con un consejero coordinador con facultades reforzadas (i.e. presidir las reuniones del Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes; participar, junto con el presidente, en la planificación del calendario anual de reuniones y en la elaboración de la agenda de cada reunión; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas y liderar el proceso de sucesión del presidente del Consejo de Administración; además de las funciones que le atribuye la ley) y una estructura societaria y de gobierno descentralizada, se ha visto reforzado durante los últimos cuatro años con medidas como:

- El nombramiento de una vicepresidenta no ejecutiva y de un consejero-director general de los negocios del grupo, que vienen a complementar los cargos en el seno del Consejo de Administración que, junto con el consejero coordinador –con facultades reforzadas, más allá de las exigidas por la ley–, evitan la concentración de poderes en un único consejero.
- El impulso de la gestión descentralizada mediante el nombramiento de consejeros delegados en Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal), Scottish Power Ltd., Neoenergía, S.A., Iberdrola México, S.A. de C.V. y Avangrid, Inc.
- El desarrollo y refuerzo de la estructura societaria y de gobierno, con la creación de una nueva sociedad *subholding* para los negocios energéticos en países distintos de España, Reino Unido, Brasil, México y Estados Unidos de América – Iberdrola Energía Internacional, S.L. (Sociedad Unipersonal)–.

Además, hay que destacar la composición diversa y equilibrada del Consejo de Administración, con miembros de varias nacionalidades y un 36 % de consejeras (frente al 17 % de media en las sociedades del IBEX-35), en el que la práctica totalidad de los consejeros cuenta con experiencia en otros consejos y un conocimiento sectorial y del grupo relevante.



El Consejo de Administración de Iberdrola considera que este sistema de contrapesos separa de forma efectiva las funciones de supervisión y gestión. Con el mantenimiento del modelo de presidencia ejecutiva, se da continuidad a una senda de éxito y excelencia, que el Consejo de Administración considera la más propicia para asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico 2018-2022, atendiendo a la estrategia actual del grupo Iberdrola, al proceso de transformación digital, a los retos que plantea el entorno macro-económico de los territorios en los que el grupo desarrolla sus negocios, incluyendo la lucha contra el cambio climático y la transición del modelo energético mundial, así como a la competencia, capacidades y experiencia de don Ignacio Sánchez Galán.

La eficacia del modelo ha sido validada, además, por los accionistas de la Sociedad, que han aprobado la gestión del Consejo de Administración por una inmensa mayoría en las últimas juntas generales de accionistas, recibiendo un 2,44 % (2018), 0,38 % (2017), 0,12 % (2016) y 0,19 % (2015) de votos en contra, todo ello en el contexto de una altísima participación, resultado de una política continuada de involucrar a los accionistas en el gobierno corporativo de la Sociedad y en su estrategia de responsabilidad social, explicitada en la *Política de involucración de los accionistas*.

3. Acerca del proceso seguido y los fundamentos para la reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo

Para la elaboración de la propuesta de reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo de la Sociedad se ha seguido el siguiente procedimiento:

- En la reunión celebrada el 21 de noviembre de 2018, la Comisión de Nombramientos consideró que la propuesta de reelección del presidente del Consejo de Administración era una cuestión de máxima relevancia estratégica para la Sociedad que debía contar con un contraste externo e independiente, por lo que acordó solicitar a PwC un informe a estos efectos.
- Por su parte, el consejero coordinador de la Sociedad, don Juan Manuel González Serna, en ejercicio de sus funciones de canalizar las opiniones y hacerse eco de las propuestas de los consejeros independientes, recabó la opinión de los consejeros independientes acerca de la eventual reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo de la Sociedad.
- Todos los consejeros independientes coincidieron en señalar la conveniencia, en el mejor interés de la Sociedad, de la continuidad del presidente y consejero delegado y solicitaron al consejero coordinador que, en nombre de todos y cada uno de ellos, elevara al Consejo de Administración la propuesta de reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo.
- La opinión de los consejeros independientes acerca de la posible reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo de Iberdrola, ante la expiración de su mandato estatuario en la Junta General de Accionistas de 2019, fue la siguiente:
 - Todos los consejeros independientes incidieron en el hecho de que el desempeño del presidente del Consejo de Administración de Iberdrola ha sido valorado como sobresaliente en todas las evaluaciones anuales, destacando su liderazgo, su visión y su dedicación a la Sociedad, considerando, además, que ha realizado una excelente gestión en el entorno económico de los países en los que el grupo desarrolla su actividad y que ha adoptado las medidas estratégicas más convenientes al interés social en cada momento.

Los consejeros insistieron en destacar la visión y el liderazgo estratégico mostrado por el presidente y consejero delegado durante su mandato al haber sabido orientar al grupo Iberdrola hacia un modelo de desarrollo sostenible, firmemente comprometido con los principios éticos, promoviendo una cultura de “tolerancia cero” con la corrupción, y con la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, en el que los éxitos económicos y la retribución al accionista –instrumentada a través de fórmulas flexibles e innovadoras– han ido acompañados por el crecimiento del dividendo social generado por las actividades y negocios del grupo.

En especial, los consejeros señalaron como méritos de don Ignacio Sánchez Galán el haber dirigido con éxito el proceso de transformación del grupo Iberdrola en uno de los primeros grupos energéticos del mundo, reconocido internacionalmente por su liderazgo en la lucha contra el cambio climático y su compromiso con el respeto al medioambiente y con la descarbonización de la economía.

Todo ello, preservando la independencia de la Sociedad y su vinculación histórica, social y económica con las comunidades en las que desarrolla sus actividades.

Destacaron, también, el esfuerzo continuado para convertir a Iberdrola en un referente mundial en materia de buen gobierno corporativo, involucración de sus accionistas y diálogo con todos sus grupos de interés, con un Sistema de gobierno corporativo en permanente mejora, modificado periódicamente para incorporar las mejores prácticas de gobierno corporativo y desarrollo sostenible más avanzadas a nivel internacional.



Además, subrayaron el éxito de la labor de don Ignacio Sánchez Galán en el cargo de presidente del Consejo de Administración, gracias a la cual el Consejo de Administración funciona de forma ordenada y eficaz como órgano responsable de definir la estrategia del grupo Iberdrola y de supervisar su implementación por el equipo directivo, en el que todos los consejeros contribuyen de manera informada en las deliberaciones del órgano colegiado, logrando un debate que enriquece el proceso de toma de decisiones, con la participación de perfiles con orígenes, conocimientos y experiencias muy diversos.

En concreto, todos los consejeros valoraron muy positivamente la calidad y oportunidad de la información que se pone a su disposición para preparar las reuniones, destacando la utilidad y accesibilidad de la página web del consejero, así como otros elementos que contribuyen de forma muy notable a que los consejeros puedan desarrollar su labor de forma eficaz, como los programas de bienvenida para nuevos consejeros, la planificación anual o el programa de formación para los consejeros.

- Los consejeros independientes coincidieron en poner de relieve la eficacia del modelo de gobierno de Iberdrola, la dedicación del presidente para garantizar el independiente y efectivo funcionamiento de las comisiones del Consejo y, en especial, el sistema de contrapesos configurado en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, que impide que el poder de gestión se centralice en un único órgano de gobierno o en una única persona.

En particular, los consejeros consideraron que la existencia de un presidente ejecutivo es actualmente la alternativa más adecuada y eficaz para el éxito de los negocios del grupo Iberdrola, atendiendo a su especial complejidad, donde la profunda involucración y dedicación para la toma de decisiones estratégicas a alto nivel es un factor clave, y destacan la demostrada capacidad de liderazgo de don Ignacio Sánchez Galán.

Apuntaron que la aplicación práctica del modelo de gobierno de Iberdrola avala su validez, reflejando un desempeño económico-financiero mejor que el de sus comparables y siendo este modelo históricamente respaldado por los accionistas en las juntas generales de accionistas y por el mercado de capitales.

- Los consejeros independientes coincidieron en señalar el cumplimiento por el consejero ejecutivo de los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias de los cargos de presidente del Consejo de Administración y consejero delegado.

Asimismo, los consejeros independientes destacaron la actuación del presidente y consejero delegado durante el actual mandato estatutario, que concluye en 2019, la adecuación de su perfil profesional a las particularidades de los negocios que desarrolla el grupo Iberdrola, su conocimiento de los sectores en los que opera y su carácter marcadamente internacional, combinando de manera adecuada las capacidades y competencias necesarias para liderar la función de supervisión que la estructura societaria y de gobierno configurada en el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola atribuye al Consejo de Administración.

En concreto, todos los consejeros independientes manifestaron su convicción de que el perfil de don Ignacio Sánchez Galán, uno de los directivos de mayor prestigio en el sector energético a nivel internacional, como acreditan sus numerosos galardones y reconocimientos, es el más adecuado para liderar con éxito la ejecución del Plan Estratégico del grupo Iberdrola 2018-2022, basado en el crecimiento orgánico, el cumplimiento del plan de inversiones del grupo y la fortaleza financiera.

- Atendiendo a todo lo anterior, todos los consejeros independientes de la Sociedad –don Juan Manuel González Serna, doña Samantha Barber, doña María Helena Antolín Raybaud, don Ángel Acebes Paniagua, doña Georgina Kessel Martínez, doña Denise Holt, don José W. Fernández, don Manuel Moreu Munaiz y don Anthony L. Gardner– pidieron al consejero coordinador, de forma unánime, que propusiera al Consejo de Administración el acuerdo de reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo de Iberdrola, para que este, a su vez, lo sometiera, en su caso, a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas, así como su continuidad como presidente y consejero delegado de su Consejo de Administración.
- El Consejo de Administración tomó razón de dicha propuesta en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2018.
- En respuesta a la solicitud de la Comisión de Nombramientos, el 14 de febrero de 2019, PwC emitió un informe acerca de, entre otros, los siguientes extremos:
 - El desempeño que la Sociedad ha tenido desde el año 2001, en relación con sus comparables, y la valoración de su gestión por parte del mercado.
 - El grado de apoyo que el Consejo de Administración, presidido por don Ignacio Sánchez Galán, ha recibido por parte de los accionistas en las juntas generales y por el mercado en los últimos años.
 - El momento estratégico en el que se encuentra el grupo Iberdrola.



Además, el informe ha analizado la estructura societaria y de gobierno del grupo Iberdrola, cuyas líneas fundamentales han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas con una amplia mayoría de votos a favor, para verificar que garantiza la efectiva separación de las funciones de supervisión y gestión, y que existen contrapesos que evitan los eventuales riesgos asociados a la acumulación de poderes en el presidente ejecutivo, así como las posibles implicaciones de un cambio en el modelo de gobierno.

- En síntesis, dicho informe, cuyo contenido puede ser consultado a través de la página web corporativa de la Sociedad, concluye lo siguiente:
 - a) En el periodo 2001-2017 Iberdrola presenta un desempeño mejor que sus comparables y que el índice EUROSTOXX Utilities. Asimismo, la gestión de la compañía ha sido respaldada por el mercado, con un múltiplo de valoración (en términos de Enterprise Value/EBITDA) superior al de sus comparables.
 - b) El Consejo de Administración de Iberdrola ha recibido un respaldo mayoritario por parte de los accionistas en las Juntas Generales. Los niveles de disenso en las votaciones son inferiores a los de sus comparables. Además, Iberdrola ha sido reconocida por el mercado con diversos premios por su gestión y por la calidad de su gobierno corporativo. Asimismo, la gestión del presidente ha recibido el apoyo constante de los consejeros no ejecutivos en las evaluaciones realizadas anualmente.
 - c) Iberdrola se encuentra en el segundo año de ejecución de su Plan Estratégico 2018-2022, presentado en febrero de 2018 a la comunidad financiera internacional y que ha recibido un amplio respaldo del mercado. La evolución de la compañía en este nuevo periodo hasta la fecha refleja un alto nivel de cumplimiento de los objetivos marcados.
 - d) El modelo de gobierno y organización de Iberdrola, aprobado por los accionistas en la Junta General, dispone de diferentes herramientas que garantizan la separación de la supervisión (ejercida de forma independiente) de la gestión, y evitan la concentración de poder en el presidente ejecutivo. En concreto, el informe afirma que no se ha encontrado evidencia empírica de mejor desempeño en otros modelos alternativos y que, de hecho, se han identificado riesgos derivados de un hipotético cambio en el modelo que implicarían en Iberdrola una transformación del modelo de gobierno corporativo en su totalidad.

Sobre la base de dichas conclusiones y, en particular, atendiendo al desempeño de la Sociedad, al apoyo recibido por el mercado y al momento estratégico en el que se encuentra el grupo Iberdrola, el informe confirma la consistencia de la propuesta de reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo.

- Considerando todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 518 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 5.d) y e) del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos*, informó favorablemente la propuesta de reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo de la Sociedad, en su reunión celebrada el 15 de febrero de 2019.
- El Consejo de Administración de la Sociedad, atendiendo a la propuesta de los consejeros independientes, considerando las conclusiones del informe elaborado por PwC, a solicitud de la Comisión de Nombramientos, así como al informe emitido por dicha comisión, ha acordado someter a la Junta General de Accionistas la reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo.

4. Competencia, experiencia y méritos de don Ignacio Sánchez Galán

4.1 Competencia: resultado de las evaluaciones anuales

La actuación del presidente del Consejo de Administración ha sido evaluada anualmente como sobresaliente, siguiendo un exigente proceso de evaluación preestablecido en el Sistema de gobierno corporativo, para el que se ha contado con la colaboración de un asesor externo independiente de reconocido prestigio.

En estas evaluaciones, dirigidas por el consejero coordinador, se ha resaltado la gestión realizada en un difícil entorno económico, lo que se ha traducido en una muy destacable evolución bursátil registrada por las acciones de la Sociedad.

En particular, el informe del consejero coordinador relativo a la valoración que los consejeros hacen de la labor del presidente del Consejo de Administración de Iberdrola durante ejercicio 2018, destacó su liderazgo, su visión y su dedicación a la Sociedad, considerando, además, que está realizando una buena gestión en el entorno económico de los países en los que el grupo desarrolla su actividad y que ha adoptado las medidas estratégicas más convenientes al interés social en cada momento.

4.2 Experiencia y méritos

Los indicadores económicos del grupo acreditan objetivamente el buen desempeño del modelo de negocio de Iberdrola, bajo el liderazgo de don Ignacio Sánchez Galán.



Tal y como se detalla en el informe elaborado por PwC, desde su nombramiento en el año 2001, el presidente del Consejo de Administración ha logrado que Iberdrola tuviera un crecimiento anual superior al de sus comparables en beneficio neto (+3 p.p.), en EBITDA (+2 p.p.), en la base de activos (+4 p.p.), en FFO/Deuda neta (+5 p.p.) y en capitalización (++6 p.p.). Asimismo, la cotización de la acción de Iberdrola ha mostrado un desempeño mejor que el índice EUROSTOXX Utilities.

Estos resultados acreditan el éxito de la estrategia definida por el Consejo de Administración, bajo el impulso y la dirección de don Ignacio Sánchez Galán, a partir de cinco pilares estratégicos que ilustran la apuesta por el desarrollo sostenible a largo plazo, en beneficio de todos los grupos de interés de la Sociedad: (i) la inversión en proyectos de crecimiento rentable a largo plazo; (ii) la excelencia operativa; (iii) el cliente como centro del modelo de negocio; (iv) la optimización del capital invertido; y (v) la innovación y la digitalización para optimizar los costes y crear nuevas oportunidades en todos los negocios.

Este éxito económico ha consolidado a Iberdrola como líder mundial en la aplicación de las prácticas más avanzadas en materia de gobierno corporativo, como acredita la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas a las políticas corporativas de la Sociedad, en constante proceso de actualización y mejora, y el nuevo *Propósito y valores del grupo Iberdrola*.

Desde este punto de vista, la estrategia liderada por el presidente del Consejo de Administración de Iberdrola ha logrado no solamente el éxito en la gestión empresarial, en términos de remuneración al accionista y crecimiento sostenible, sino que ha sido capaz de proyectar el éxito de su modelo de gestión a todos los grupos de interés.

Como prueba de ello, Iberdrola ha sido reconocida por el *Ethisphere Institute* gracias a su estrategia social como una de las compañías más éticas del mundo en 2018.

Iberdrola se ha convertido en líder en energías renovables y se ha posicionado en la vanguardia en la lucha contra el cambio climático, apostando por la biodiversidad y la defensa del medioambiente y favoreciendo la reorientación de su actividad de innovación hacia fuentes de generación de energía sostenibles y no agresivas con el medioambiente, que permitan la reducción de emisiones y la gestión excelente de recursos estratégicos, como el agua, comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

En el campo de los recursos humanos, el presidente del Consejo de Administración ha logrado un buen clima laboral y ha impulsado una política de recursos humanos enfocada en la captación, retención y promoción del talento y el fomento de la igualdad de oportunidades, independientemente del género y de cualquier otra circunstancia personal, social o cultural, estableciendo como objetivo prioritario la salud y la seguridad de los trabajadores y de todas las personas que forman parte de la cadena de valor de Iberdrola, desde los proveedores hasta el cliente final. Como resultado de este esfuerzo, Iberdrola fue la única eléctrica en Europa perteneciente al índice "*Bloomberg Gender-Equality*" en 2018.

Ha fomentado la conciliación y el mantenimiento de unas condiciones laborales de alta calidad, situando a la Sociedad de forma consistente entre las empresas más valoradas para trabajar según las principales encuestas y clasificaciones profesionales en esta materia.

Se ha consolidado una cultura ética basada en el respeto a los derechos humanos, en el cumplimiento normativo y en la adopción de las prácticas más exigentes de reconocimiento internacional, impulsando la aprobación de un Código ético, el establecimiento de una estructura de cumplimiento autónoma, descentralizada y con capacidad para supervisar todo el grupo, y sistemas de gestión de riesgos punteros, que permiten al Consejo de Administración de Iberdrola definir las directrices de riesgos del grupo y supervisar su aplicación.

En materia de transparencia, se ha impulsado decididamente la calidad de la información pública, empleando estándares internacionales, siendo pioneros en iniciativas como la publicación del Informe integrado y reforzando la credibilidad de la información en todos sus ámbitos mediante verificaciones externas.

Por último, bajo la presidencia de don Ignacio Sánchez Galán, en desarrollo de la estrategia de responsabilidad social corporativa del grupo Iberdrola, se han constituido una serie de fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas a las sociedades del grupo en los principales territorios en los que opera a través de las que se ejecuta y coordina la estrategia de responsabilidad social de la Sociedad, consolidando las relaciones del grupo con las comunidades en las que desarrolla su actividad.

4.3 Conclusión

Atendiendo a todo lo anterior y considerando, en particular, el interés de Iberdrola, el Consejo de Administración de la Sociedad respalda la reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero de Iberdrola y su continuidad como primer ejecutivo. Por ello, eleva a la Junta General de Accionistas la propuesta de su reelección.



5. Competencia, experiencia y méritos de los consejeros independientes cuyo nombramiento, ratificación y/o reelección se somete a la Junta General de Accionistas

Las competencias, experiencias y méritos de los seis consejeros independientes cuyo nombramiento, ratificación y/o reelección se somete a la Junta General de Accionistas (doña Sara de la Rica Goiricelaya, don Xabier Sagredo Ormaza, doña María Helena Antolín Raybaud, don José W. Fernández, doña Denise Holt y don Manuel Moreu Munaiz) se recogen de forma detallada en las seis propuestas emitidas por la Comisión de Nombramientos, adjuntas en este informe.

El Consejo de Administración, a partir de la información recogida en las propuestas formuladas por la Comisión de Nombramientos, ha podido verificar que los seis candidatos reúnen las competencias, experiencia y méritos requeridos para desempeñar el cargo de consejero.

Por un lado, la trayectoria profesional y la formación en el ámbito de la dirección y administración de empresas de la señora Antolín Raybaud añaden experiencia en el campo de la gestión empresarial.

En el mismo sentido, los conocimientos del sector financiero y en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, en general, y del sector bancario y de la obra social de las fundaciones bancarias, en particular, permitirán a don Xabier Sagredo Ormaza seguir aportando una visión completa de ese sector clave para Iberdrola.

Además, el Consejo de Administración ha valorado favorablemente sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, con los que puede contribuir de forma muy positiva al buen funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, desempeñando el cargo de presidente de dicha comisión.

Por otro lado, los conocimientos de don José W. Fernández y de doña Denise Holt en el ámbito regulatorio del sector energético y, en particular, su experiencia en mercados muy relevantes para el grupo, como los Estados Unidos de América, Latinoamérica y el Reino Unido, contribuyen a potenciar la perspectiva necesariamente internacional con la que el Consejo Administración debe contar en sus análisis y deliberaciones.

Estos perfiles se ven adecuadamente complementados por la experiencia técnica de don Manuel Moreu Munaiz y sus amplios conocimientos en los ámbitos de la ingeniería industrial y las nuevas tecnologías en el sector energético, así como por la perspectiva académica de la candidata a nueva consejera, doña Sara de la Rica Goiricelaya, catedrática de economía reconocida internacionalmente.

Además, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta los buenos resultados obtenidos por todos los candidatos en las evaluaciones periódicas de su desempeño –como consejeros de Iberdrola, en el caso de las propuestas de ratificación y/o reelección, y, en el caso de la candidata a nueva consejera, la señora de la Rica Goiricelaya, durante el periodo en el que ha sido consejera de Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal)–, en las que ha participado un experto independiente y que corroboran esta conclusión.

En todos los casos, el Consejo de Administración ha valorado de forma muy favorable la experiencia y el profundo conocimiento de los negocios del grupo y de su funcionamiento, obtenido durante sus anteriores mandatos en Iberdrola y/o en las sociedades de su grupo.

Los seis candidatos han sido propuestos en atención a sus condiciones personales y profesionales. En particular, la Comisión de Nombramientos ha verificado que todos ellos pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que les hace merecedores de la condición de consejeros independientes.

El Consejo de Administración considera que el nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya, la ratificación y reelección de don Xabier Sagredo Ormaza y la reelección de doña María Helena Antolín Raybaud, don José W. Fernández, doña Denise Holt y don Manuel Moreu Munaiz como consejeros independientes de Iberdrola contribuirá a consolidar el elevado nivel de independencia de su órgano de administración, reforzando con ello la eficacia de las funciones que el Sistema de gobierno corporativo le atribuye y, en particular, las relativas a la definición de la estrategia del grupo Iberdrola y a la supervisión de su implementación y coordinación por parte de los consejeros ejecutivos y el equipo directivo.

6. Contribución de los candidatos propuestos a la diversidad de conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades y género en el seno del Consejo de Administración

Considerados en su conjunto, los seis candidatos permiten apuntalar el alto porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración de la Sociedad y contribuyen a lograr la diversidad de conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades y género en su composición necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.



Tal y como se detalla en las propuestas de la Comisión de Nombramientos, los seis candidatos cuentan con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el grupo desarrolla o vaya a desarrollar sus negocios, son personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Todos ellos son profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el *Código ético* y con el *Propósito y Valores del grupo Iberdrola*.

En concreto, los distintos perfiles y trayectorias profesionales de los candidatos a la reelección aseguran puntos de vista plurales y garantizan un debate enriquecedor y un proceso de toma de decisiones sin sesgos implícitos.

Asimismo, las propuestas de nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya y de reelección de doña María Helena Antolín Raybaud y doña Denise Holt contribuyen a incrementar la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración, superando el objetivo asumido por la Sociedad para el año 2020 de que el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración, así como con el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, relativo al empoderamiento de la mujer. En concreto, con la propuesta de nombramiento de las tres consejeras referidas anteriormente, la mitad de los consejeros no ejecutivos serán mujeres.

Por último, la reelección y el nombramiento de los seis consejeros, de cuatro nacionalidades distintas (española, francesa, inglesa y norteamericana), contribuye a consolidar la diversidad de orígenes y nacionalidades. Todos los candidatos conocen suficientemente las lenguas castellana e inglesa para poder desempeñar sus funciones.

7. Propuestas de acuerdo

Las propuestas de acuerdo que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas son las siguientes:

“PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya como consejera independiente.

ACUERDO

Nombrar a doña Sara de la Rica Goiricelaya como consejera, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de independiente.

PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Xabier Sagredo Ormaza como consejero independiente.

ACUERDO

Ratificar el nombramiento de don Xabier Sagredo Ormaza como consejero designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la reunión celebrada el 19 de febrero de 2019 y reelegirlo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de independiente.

PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de doña María Helena Antolín Raybaud como consejera independiente.

ACUERDO

Reelegir a doña María Helena Antolín Raybaud como consejera, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de independiente.

PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de don José W. Fernández como consejero independiente.

ACUERDO

Reelegir a don José Walfredo Fernández como consejero, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de independiente.



PUNTO NÚMERO DIECISEIS DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de doña Denise Holt como consejera independiente.

ACUERDO

Reelegir a doña Denise Mary Holt como consejera, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de independiente.

PUNTO NÚMERO DEICISIETE DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de don Manuel Moreu Munaiz como consejero independiente.

ACUERDO

Reelegir a don Manuel Moreu Munaiz como consejero, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de independiente.

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo.

ACUERDO

Reelegir a don Ignacio Sánchez Galán como consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de ejecutivo.”

* * *

En Bilbao, a 19 de febrero de 2019.



ANEXO

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ACERCA DE LA REELECCIÓN DE DON IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN COMO CONSEJERO EJECUTIVO DE IBERDROLA, S.A.,

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartados d) y e), del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la “**Comisión**”) informar las propuestas de reelección de los consejeros ejecutivos que el Consejo de Administración acuerde someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Don Ignacio Sánchez Galán fue reelegido por última vez como consejero de Iberdrola, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015. Atendiendo al hecho de que el plazo para el que el señor Sánchez Galán fue nombrado consejero de Iberdrola termina en este ejercicio 2019, a la propuesta suscrita por todos los consejeros independientes de la Sociedad el 18 de diciembre de 2018, así como al contenido del informe elaborado por PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. (“**PwC**”), la Comisión ha examinado la conveniencia de su reelección. Este informe recoge el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con dicho examen.

2. Perfil profesional y biográfico del candidato

Casado y padre de cuatro hijos, Ignacio Galán es ingeniero industrial por la Escuela Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid). Diplomado en Administración de Empresas y Comercio Exterior por ICADE de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y diplomado en Administración General de Empresas y Comercio Exterior por la Escuela de Organización Industrial (EOI) de Madrid.

Es Doctor Honoris Causa por las universidades de Salamanca, Edimburgo y Strathclyde (Glasgow). Ha sido profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) y, actualmente, es profesor visitante de la Universidad de Strathclyde, presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y miembro del Consejo Asesor Presidencial del Massachusetts Institute of Technology (MIT).

En 2017 ha sido distinguido, por undécima ocasión, como Mejor Primer Ejecutivo de las eléctricas europeas, por el Institutional Investor Research Group; en 2011 fue nombrado mejor CEO de las utilities europeas y de las cotizadas españolas en relaciones con inversores, según la Thomson Extel Survey; y ha obtenido en tres ocasiones sucesivas (2003-2005) el Premio al Mejor CEO en Relaciones con Inversores, de IR Magazine. Por otro lado, en 2017 obtuvo el Premio Vocento al Liderazgo Empresarial; en 2014 recibió en Londres el premio internacional Capitalismo Responsable; en 2008 obtuvo el premio Business Leader of the Year, por la Cámara de Comercio España-Estados Unidos, y el Premio Internacional de Economía 2008, de la Fundación Cristóbal Gabarrón; y, en 2006 recibió el premio Mejor CEO del Año, en los Platts Global Energy Awards.

Habla inglés, francés, italiano y portugués.

Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial

En el sector de la ingeniería industrial, ha sido consejero director general de Industria de Turbo Propulsores, S.A. (ITP) y presidente del consorcio aeroespacial europeo Eurojet, con sede en Alemania. Adicionalmente, ha desempeñado diferentes puestos directivos y de gestión en Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. (hoy Grupo Exide), dedicado a la fabricación y venta de baterías. Forma parte del grupo de eléctricas del Foro Económico Mundial (Davos), que ha presidido entre 2014 y 2016, y es miembro del Consejo del Comité Directivo de la *European Round Table of Industrialists* y del Consejo Internacional de JP Morgan.

Experiencia destacable en otros sectores

Ha sido consejero delegado de Airtel Móvil, S.A. (hoy Vodafone España, S.A.U.) y miembro del Supervisory Board de Nutreco Holding N.V., compañía cotizada en Holanda dedicada a la alimentación. También fue socio fundador y consejero del grupo Matarronera, dedicado a la viticultura y a la elaboración de vinos y aceites.

Otra información:

Además de los reconocimientos mencionados anteriormente, ha sido designado Español Universal 2018 por la Fundación Independiente; en 2018 fue nombrado miembro de Honor del Instituto de la Ingeniería de España, y fue condecorado con la Cruz de Plata del Mérito de la Guardia Civil; en 2016 recibió la Medalla de Honor de la Real Academia Nacional de Medicina; en 2014 fue distinguido por la reina Isabel II con la condecoración de Comendador de la Muy Excelente Orden del Imperio Británico (Commander of The Most Excellent Order of the British Empire) por su labor en el desarrollo del sector energético británico y de las relaciones comerciales y de inversión entre el Reino Unido



y España; en 2013 le fue concedida la Medalla de Oro de la Ciudad de Salamanca; en 2011 recibió el título Lagun Onari (Amigo de los Vascos) del Gobierno Vasco; en 2010 fue nombrado miembro de la GlobalScot, red internacional del gobierno escocés que agrupa a los empresarios más comprometidos con el desarrollo económico de Escocia; en 2009 le fue concedida la Medalla de Oro de la Provincia de Salamanca y fue nombrado Cónsul de Bilbao por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao y en 2007 le concedieron la medalla al Mérito Policial.

3. Pertenencia a otros consejos de administración

Don Ignacio Sánchez Galán es presidente de los consejos de administración de Scottish Power Limited, Avangrid, Inc. y Neoenergia, S.A., sociedades *subholding* que desarrollan la función de organización y coordinación estratégica de los negocios del grupo Iberdrola en el Reino Unido, en los Estados Unidos de América y en Brasil, respectivamente.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don Ignacio Sánchez Galán debe ser adscrito a la categoría de consejero ejecutivo, por reunir la condición de primer ejecutivo de la Sociedad.

5. Disponibilidad

Se ha verificado con el candidato a consejero su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

A la fecha de este informe, don Ignacio Sánchez Galán es titular de 9.991.715 acciones de la Sociedad, que representan el 0,153% del capital social.

7. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato a consejero y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo, verificada en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual, en las que la Comisión ha contado con el apoyo de un experto independiente (PwC).

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional del candidato a consejero están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético* y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato a consejero cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

8. Verificación de la idoneidad del candidato para continuar desempeñando sus funciones ejecutivas

La Comisión ha analizado el informe elaborado por PwC, cuyas conclusiones comparte, y que acreditan la idoneidad de don Ignacio Sánchez Galán para continuar desempeñando sus funciones como primer ejecutivo de Iberdrola.

En este sentido, la Comisión destaca su actuación durante el mandato que ahora termina, la adecuación de su perfil profesional a las particularidades de los negocios desarrollados por el grupo Iberdrola, su conocimiento de los sectores en los que opera y de su carácter internacional, combinando de manera adecuada las capacidades y competencias necesarias para liderar la función de supervisión que el modelo de gobierno de Iberdrola atribuye al Consejo de Administración.

9. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, informar favorablemente la reelección de don Ignacio Sánchez Galán como consejero de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo.



ANEXO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE IBERDROLA, S.A., FORMULADA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la “**Comisión**”) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos específicamente exigibles a los consejeros independientes en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia y conocimientos y sobre su efectiva disponibilidad.

A estos efectos, el objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la selección de la señora de la Rica Goiricelaya como candidata a consejera, así como proponer al Consejo de Administración su nombramiento con la calificación de consejera independiente.

Dicha propuesta se formula con la finalidad de cubrir la vacante que se producirá en la próxima Junta General de Accionistas, tras el vencimiento el 27 de marzo de 2019 del mandato estatutario de don Ángel Acebes Paniagua como consejero de Iberdrola, quien ha manifestado su voluntad de no ser propuesto a la reelección.

2. Perfil profesional y biográfico de la candidata

Nacida en Bilbao, España, en 1963.

Doctorada en economía por la Universidad del País Vasco y Catedrática de dicha institución, ha dedicado gran parte de su vida profesional al estudio y búsqueda de soluciones sobre temas como la inmigración, el mercado de trabajo, la igualdad de género y la pobreza. Es conocida por su labor al frente del Informe Laboral de Euskadi, que desgrana la realidad y la evolución del mercado laboral vasco.

Publica recurrentemente artículos académicos en revistas nacionales e internacionales de temas económicos, especialmente laborales, participa en conferencias y seminarios y supervisa tesis doctorales.

Es directora de la Fundación ISEAK desde el 1 de enero de 2019. Esta fundación tiene como misión contribuir a la mejora de la toma de decisiones de políticas públicas, fundamentalmente de contenido social, así como el enriquecimiento del debate público. Se analizan temas con un perfil socio-económico, como el mercado de trabajo, la pobreza y desigualdad, la educación, la política urbana o la desigualdad de género. Además, es miembro del Consejo Asesor Científico de la Fundación Gadea, del Consejo Asesor de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), del Comité Científico del Instituto Vasco para la Evaluación Educativa (IVEI-ISEI) y miembro de Honor de la Asociación Española de Economía.

Asimismo, es investigadora asociada a organismos internacionales como CreAM (Centre for Research and Analysis of Migration – en el University College de Londres) y al Instituto para el Estudio del Mercado de Trabajo – Bonn (IZA).

Además, es miembro del Consejo de Administración de Basquetour, Turismoaren Euskal Agentzia, Agencia Vasca de Turismo, S.A., la sociedad pública del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, creada para liderar el impulso e implementación de la estrategia de competitividad del turismo vasco.

Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:

Sectores energético y de ingeniería industrial

La señora de la Rica Goiricelaya ha desempeñado el cargo de consejera independiente de Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal), la sociedad *subholding* de los negocios energéticos en España. Durante dicho periodo, ha podido conocer de primera mano el funcionamiento del grupo Iberdrola y los principales retos y oportunidades del sector energético.



Otra información:

Ha sido presidenta y secretaria de la *European Society for Population Economics* y miembro de su Consejo Ejecutivo, Presidenta del Comité sobre la Situación de la Mujer en Economía (COSME), y miembro del Consejo Económico y Social (CES). Ha sido también secretaria de la Asociación Española de Economía (AEE).

Ha pertenecido a varios consejos editoriales y/o evaluadores de proyectos de investigación.

Ha sido reconocida en 2018 con el Premio de “Economista Vasca 2018” (Ekonomistak Saria 2018) por el Colegio Vasco de Economistas.

3. Pertenencia a otros consejos de administración

Es miembro del Consejo de Administración de Basquetour, Turismoaren Euskal Agentzia, Agencia Vasca de Turismo, S.A.

4. Categoría de consejera a la que debe ser adscrita

Doña Sara de la Rica Goiricelaya ha sido propuesta atención a sus condiciones personales y profesionales, tras verificar que puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que la hace merecedora de la condición de consejera independiente.

5. Disponibilidad

Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

A la fecha de este informe, doña Sara de la Rica Goiricelaya es titular de 7.631 acciones de la Sociedad, que representan el 0,0% del capital social.

7. Cumplimiento con lo dispuesto en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, para determinar la conveniencia de nombrar a la señora de la Rica Goiricelaya en el cargo de consejera, la Comisión ha valorado las necesidades de la Sociedad y del grupo Iberdrola, considerando las particularidades específicas de sus negocios y los territorios en los que desarrolla su actividad, contrastándolas con el perfil de la candidata a consejera.

La Comisión, atendiendo a la experiencia adquirida por la candidata como consejera de Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal), la sociedad *subholding* que agrupa los negocios energéticos del grupo Iberdrola en España, y el desempeño mostrado en el ejercicio de dicho cargo, así como a los conocimientos en materia económica y, en particular, en temas muy relevantes para el grupo, como resultado de sus trabajos sobre el mercado laboral y la igualdad de género, considera que su perfil es idóneo para cubrir las necesidades identificadas en relación con la composición del Consejo de Administración.

Su nombramiento, además, contribuirá a mantener el elevado nivel actual de consejeros independientes y reforzará la diversidad de género en el Consejo de Administración.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejera de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia de la candidata a consejera y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional de la candidata a consejera están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético* y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que la candidata a consejera cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.



9. **Conclusión**

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer el nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya como consejera de la Sociedad, con la calificación de independiente, para cubrir la vacante que se producirá en la próxima Junta General de Accionistas, tras el vencimiento el 27 de marzo de 2019 del mandato estatutario de don Ángel Acebes Paniagua como consejero de Iberdrola.



ANEXO

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE DON XABIER SAGREDO ORMAZA COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE IBERDROLA, S.A., FORMULADA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartados d) y e), del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la “**Comisión**”) elevar al Consejo de Administración las propuestas de ratificación y reelección de los consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos específicamente exigibles a los consejeros independientes en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia y conocimientos y sobre su efectiva disponibilidad.

Don Xabier Sagredo Ormaza fue nombrado como consejero “otro externo”, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2016. El señor Sagredo fue entonces calificado como consejero “otro externo” por no cumplir con los requisitos establecidos en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo para ser calificado como consejero independiente ni como consejero dominical. En concreto, el señor Sagredo no fue calificado como independiente por estar vinculado a un accionista de Iberdrola titular de una participación legalmente considerada como significativa, Kutxabank, S.A. Sin embargo, en abril de 2017, dicha entidad redujo su participación accionarial por debajo del 3 % y, por consiguiente, su participación en el accionariado de la Sociedad dejó de tener la consideración de significativa, con arreglo a lo dispuesto en la ley.

La Comisión de Nombramientos, en el marco de la revisión anual de la calificación de todos los consejeros llevada a cabo en febrero de 2019, al haber transcurrido más de un año desde que el accionista al que el señor Sagredo estaba vinculado, Kutxabank, S.A., dejó de ser titular de una participación accionarial en Iberdrola considerada significativa por la ley, ha propuesto al Consejo de Administración su recalificación como consejero independiente.

Con la finalidad de hacer posible dicha recalificación, que requiere que el nombramiento del consejero calificado como independiente haya sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, está previsto que el señor Sagredo presente su renuncia en la reunión que el Consejo de Administración celebrará el 19 de febrero de 2019 para inmediatamente después, en la misma reunión, ser nombrado por cooptación, a propuesta de esta Comisión, como consejero independiente. Con arreglo a lo dispuesto en la ley, corresponde a la primera Junta General de Accionistas que se reúna tras el nombramiento, ratificarlo en el cargo y, en su caso, reelegirlo.

En este sentido, el objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible ratificación y reelección del señor Sagredo, así como proponer al Consejo de Administración su ratificación y reelección con la calificación de consejero independiente.

2. Perfil profesional y biográfico del candidato

Nacido en Portugalete, en 1972.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, especializado en el área financiera, con posgrados en diferentes materias.

Es presidente del Patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, de BBK Fundazioa y de Fundación Eragintza. Asimismo, es patrono del Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces, del Museo de Bellas Artes de Bilbao y de la Fundación del Museo Guggenheim Bilbao, de cuya Comisión Ejecutiva también es miembro. Además, es miembro del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad Orkestra y del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto y colabora como profesor invitado en diversas instituciones.

Experiencia destacable para el desarrollo de su cargo en Iberdrola:

Sector energético y de ingeniería industrial

Ha sido consejero de Iberdrola Generación, S.A. y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. También ha sido consejero de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., ejerciendo en esta última el cargo de presidente de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.



Otros sectores

Ha sido director del Área de Expansión y Patrimonio de la entidad de crédito Ipar Kutxa, director general de la entidad concesionaria Transitia y consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

Además, ha sido presidente y vicepresidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitexea (BBK) y presidente de su Comisión de Auditoría.

3. Pertenencia a otros consejos de administración

Don Xabier Sagredo Ormaza es presidente del Patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don Xabier Sagredo Ormaza ha sido propuesto en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente.

5. Disponibilidad

Se ha verificado con el candidato a consejero su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

A la fecha de este informe, don Xabier Sagredo Ormaza no es titular de acciones de la Sociedad, ni directa ni indirectamente.

7. Cumplimiento con lo dispuesto en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, para determinar la conveniencia de ratificar y reelegir al señor Sagredo Ormaza en el cargo de consejero, la Comisión ha valorado las necesidades de la Sociedad y del grupo Iberdrola, considerando las particularidades específicas de sus negocios y los territorios en los que desarrolla su actividad, contrastándolas con el perfil del candidato a la reelección.

La Comisión ha concluido que los conocimientos técnicos y la experiencia de don Xabier Sagredo Ormaza en nuevas tecnologías de generación de energía y, además, su trayectoria como empresario y consejero de sociedades cotizadas justifican su reelección como consejero

Su ratificación y reelección, además, contribuirá a mantener el elevado nivel actual de consejeros independientes y fomentará la diversidad de orígenes y nacionalidades en el Consejo de Administración.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato a consejero y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo, verificada en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual, en las que la Comisión ha contado con el apoyo de un experto independiente.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional del candidato a consejero están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético* y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato a consejero cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

9. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer la reelección de don Xabier Sagredo Ormaza como consejero de la Sociedad, con la calificación de independiente.



ANEXO

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE IBERDROLA, S.A., FORMULADA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartados d) y e), del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la “**Comisión**”) elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de los consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos específicamente exigibles a los consejeros independientes en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia y conocimientos y sobre su efectiva disponibilidad.

Doña María Helena Antolín Raybaud fue reelegida por última vez como consejera de Iberdrola, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015. Atendiendo al hecho de que el plazo para el que la señora Antolín Raybaud fue nombrada consejera de Iberdrola termina en este ejercicio 2019, la Comisión ha examinado la conveniencia de su reelección y ha llevado a cabo las verificaciones y evaluaciones referidas en el citado artículo reglamentario.

A estos efectos, el objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección de la señora Antolín Raybaud, así como proponer al Consejo de Administración su reelección con la calificación de consejera independiente.

2. Perfil profesional y biográfico de la candidata

Nacida en Toulon, Francia, en 1966.

Licenciada en Negocios Internacionales y Administración de Empresas por Eckerd College, St. Petersburg, Florida (Estados Unidos de América), tiene el título de Máster en Administración de Empresas por Anglia University, Cambridge (Reino Unido) y por la Escuela Politécnica de Valencia (España).

Ha desarrollado su carrera profesional en el sector industrial y en la actualidad es consejera, vicepresidenta y miembro del Comité de Dirección de Grupo Antolin Irausa, S.A.

Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:

Sectores energético y de ingeniería industrial

Cuenta con experiencia como administradora de compañías de los sectores energético e industrial como consejera externa independiente de Iberdrola Renovables, S.A. y miembro de su Comisión de Operaciones Vinculadas entre 2007 y 2010. Asimismo, pertenece a la Junta Directiva de Sernauto (Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción) desde 2011.

Ha tenido a su cargo las direcciones corporativas Industrial, de Estrategia y de Marketing, Comunicación y Relaciones Institucionales de Grupo Antolin Irausa, S.A., de la que actualmente es vicepresidenta del Consejo de Administración y miembro del Comité de Dirección.

Experiencia previa en relación con la comisión de la que es miembro:

Tiene experiencia nacional e internacional en áreas vinculadas a su cargo de miembro de la Comisión de Nombramientos. En Grupo Antolin Irausa, S.A. ha desempeñado los cargos de directora de Desarrollo de Recursos Humanos y responsable de Calidad Total.

Como directora corporativa, ha desarrollado sus funciones a nivel global dentro del grupo, en el que inició su andadura desempeñando sucesivas responsabilidades en filiales radicadas en Alemania, Francia e Italia.

Otra información:

Es presidenta de Sernauto (Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción), vicepresidenta del Club Excelencia en Gestión, miembro del Comité Consultivo de SabadellUrquijo Banca Privada, consejera de Comercio Exterior de Francia, sección España, y vocal del Pleno de la Cámara de Comercio de España.



3. Pertenencia a otros consejos de administración

Es vicepresidenta del Consejo de Administración de Grupo Antolin Irausa, S.A.

4. Categoría de consejera a la que debe ser adscrita

Doña María Helena Antolín Raybaud ha sido propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que la hace merecedora de la condición de consejera independiente.

5. Disponibilidad

Se ha verificado con la candidata a la reelección su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

A la fecha de este informe, doña María Helena Antolín Raybaud es titular de 3.413 acciones de la Sociedad, que representan el 0,0% del capital social.

7. Cumplimiento con lo dispuesto en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, para determinar la conveniencia de reelegir a la señora Antolín Raybaud en el cargo de consejera, la Comisión ha valorado las necesidades de la Sociedad y del grupo Iberdrola, considerando las particularidades específicas de sus negocios y los territorios en los que desarrolla su actividad, contrastándolas con el perfil de la candidata a la reelección.

La Comisión ha concluido que su trayectoria empresarial en el Grupo Antolin y su formación en el ámbito de la dirección y administración de empresas atribuyen a la señora Antolín Raybaud unos amplios conocimientos en los ámbitos de gestión empresarial, tanto a nivel nacional como internacional, y le permiten seguir aportar sus conocimientos prácticos y su experiencia personal como empresaria en el proceso de toma de decisiones del Consejo de Administración de la Sociedad.

Su reelección, además, contribuirá a mantener el elevado nivel actual de consejeros independientes y fomentará la diversidad de género, orígenes y nacionalidades en el Consejo de Administración.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejera de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia de la candidata a consejera y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo, verificada en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual, en las que la Comisión ha contado con el apoyo de un experto independiente.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional de la candidata a consejera están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético* y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que la candidata a consejera cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

9. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, salvo por la candidata a la reelección, que se ha abstenido, proponer la reelección de doña María Helena Antolín Raybaud como consejera de la Sociedad, con la calificación de independiente.



ANEXO

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON JOSÉ W. FERNÁNDEZ COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE IBERDROLA, S.A., FORMULADA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartados d) y e), del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la “**Comisión**”) elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de los consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos específicamente exigibles a los consejeros independientes en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia y conocimientos y sobre su efectiva disponibilidad.

Don José W. Fernández fue reelegido por última vez como consejero de Iberdrola, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015. Atendiendo al hecho de que el plazo para el que el señor Fernández fue nombrado consejero de Iberdrola termina en este ejercicio 2019, la Comisión ha examinado la conveniencia de su reelección y ha llevado a cabo las verificaciones y evaluaciones referidas en el citado artículo reglamentario.

A estos efectos, el objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección de don José W. Fernández, así como proponer al Consejo de Administración su reelección con la calificación de consejero independiente.

2. Perfil profesional y biográfico del candidato

Nacido en Cienfuegos, Cuba, en 1955, es ciudadano estadounidense.

Graduado en Historia por la Universidad de Dartmouth (New Hampshire, Estados Unidos de América) y doctor en Derecho por la Universidad de Columbia (Nueva York, Estados Unidos de América). Ha desempeñado gran parte de su carrera como abogado especializado en asuntos mercantiles internacionales. Asimismo, ha desarrollado una importante carrera en el ámbito institucional, llegando a ser subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, Empresariales y de Energía de los Estados Unidos de América.

Compagina su puesto en Iberdrola con su labor como socio de Gibson, Dunn & Crutcher

Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:

Sector energético

Ha sido subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, Empresariales y de Energía de los Estados Unidos de América (2009-2013), etapa en la que lideró el departamento responsable de supervisar la política de seguridad energética del país, además de otras políticas como la de inversión y comercio internacional o la política de desarrollo y deuda. También ha ejercido como consejero independiente en Iberdrola USA, Inc. (actualmente, Avangrid, Inc.), compañía *subholding* de Iberdrola que desarrolla las actividades de organización y coordinación estratégica de los negocios del grupo en los Estados Unidos de América.

Otros sectores

Es socio en la oficina de Nueva York del despacho Gibson, Dunn & Crutcher, especializado en fusiones y adquisiciones internacionales y finanzas en mercados emergentes de Latinoamérica, Oriente Medio, África y Asia. Ha sido consejero de Dartmouth College, NPR Station WBGO-FM, Middle East Institute y el Ballet Hispanico of New York, y de organizaciones no gubernamentales como Acción Internacional. Actualmente ejerce como consejero del Council of the Americas y del Center for American Progress, entre otros.

Otra información:

Ha sido representante del Departamento de Estado en el Comité de Inversión Exterior de los Estados Unidos de América. Entre otros reconocimientos, fue nombrado uno de los “World’s Leading Lawyers” por Chambers Global por su trabajo en el sector de fusiones y adquisiciones, “Experto” por la International Financial Law Review y uno de los “World’s Leading Privatization Lawyers” por Euromoney. En 2013 fue nombrado “Embajador de la Marca España” por una sociedad compuesta por varias agencias del gobierno español y destacadas empresas españolas, por su trabajo en la promoción de las relaciones comerciales de los Estados Unidos de América y España.



3. Pertenencia a otros consejos de administración

Don José W. Fernández no pertenece a otros consejos de administración de compañías cotizadas o no cotizadas.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don José W. Fernández ha sido propuesto en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente.

5. Disponibilidad

Se ha verificado con el candidato a consejero su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

A la fecha de este informe, don José W. Fernández no es titular de acciones de la Sociedad, ni directa ni indirectamente.

7. Cumplimiento con lo dispuesto en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, para determinar la conveniencia de reelegir a don José W. Fernández en el cargo de consejero, la Comisión ha valorado las necesidades de la Sociedad y del grupo Iberdrola, considerando las particularidades específicas de sus negocios y los territorios en los que desarrolla su actividad, contrastándolas con el perfil del candidato a la reelección.

La Comisión ha concluido que el conocimiento del funcionamiento de las administraciones públicas norteamericanas, en particular, y del mercado norteamericano, en general, permitirán a don José W. Fernández aportar una visión completa de ese mercado clave para Iberdrola.

Su reelección, además, contribuirá a mantener el elevado nivel actual de consejeros independientes y fomentará la diversidad de orígenes y nacionalidades en el Consejo de Administración.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato a consejero y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo, verificada en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual, en las que la Comisión ha contado con el apoyo de un experto independiente.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional del candidato a consejero están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético* y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato a consejero cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

9. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer la reelección de don José W. Fernández como consejero de la Sociedad, con la calificación de independiente.



ANEXO

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOÑA DENISE HOLT COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE IBERDROLA, S.A., FORMULADA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartados d) y e), del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos de IBERDROLA, S.A.* (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la “**Comisión**”) elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de los consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos específicamente exigibles a los consejeros independientes en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia y conocimientos y sobre su efectiva disponibilidad.

Doña Denise Holt fue reelegida por última vez como consejera de Iberdrola, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015. Atendiendo al hecho de que el plazo para el que la señora Holt fue nombrada consejera de Iberdrola termina en este ejercicio 2019, la Comisión ha examinado la conveniencia de su reelección y ha llevado a cabo las verificaciones y evaluaciones referidas en el citado artículo reglamentario.

A estos efectos, el objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección de la señora Holt, así como proponer al Consejo de Administración su reelección con la calificación de consejera independiente.

2. Perfil profesional y biográfico de la candidata

Nacida en Viena, Austria, en 1949.

Licenciada en Filología Española, Filología Francesa y Ciencias Políticas por la Universidad de Bristol y doctora en Derecho por la Universidad de Bristol (Inglaterra, Reino Unido).

Diplomática de carrera, gran parte de su vida profesional ha estado ligada al servicio diplomático del Reino Unido, que le ha dotado de una amplia experiencia internacional en territorios como Brasil, México y España.

En el ámbito empresarial, ha desarrollado su experiencia en los sectores de las finanzas, la sanidad y la energía. Compagina su rol de consejera en Iberdrola con su actividad en organismos de carácter internacional, instituciones académicas y su puesto de consejera en HSBC Bank plc.

Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:

Sector energético.

Cuenta con conocimiento y experiencia en el sector energético al haber sido consejera en Scottish Power Renewable Energy Ltd. entre 2011 y 2012, y en Scottish Power Networks Holdings Ltd. entre 2012 y 2014.

Otros sectores

Asimismo, tiene experiencia como miembro de consejos de administración de compañías e instituciones de índole internacional en otros sectores como el financiero o el sanitario.

En el ámbito financiero es consejera independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de HSBC Bank UK plc., y presidenta y consejera independiente de M&S Financial Services Ltd.; y en el sanitario, ha sido consejera independiente de Nuffield Health y miembro de las comisiones de Calidad y Seguridad, y de Retribuciones, del Consejo de Administración de dicha entidad.

Debe destacarse además su amplia experiencia como gestora gracias a su extensa carrera diplomática. Ha sido primera secretaria de la Embajada del Reino Unido en Brasil (1990-1993), directora de Recursos Humanos (1999-2002), de Inmigración (2005-2007) y de los Territorios de Ultramar (2005-2007) del Ministerio de Asuntos Exteriores británico y de la Commonwealth, y embajadora del Reino Unido en México (2002-2005) y en España y Andorra (2007-2009).



Otra información:

Expresidenta de la Anglo-Spanish Society y del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, la señora Holt actualmente preside el Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies de la London School of Economics and Political Science y es miembro del Consejo de la Universidad de Sussex. Asimismo, ha sido presidenta de la Comisión de Nombramientos de la Sociedad Británica del Alzheimer. Por su contribución al servicio diplomático británico ha sido distinguida como Dame Commander de la Orden de San Miguel y San Jorge (DCMG).

3. Pertenencia a otros consejos de administración

Doña Denise Holt es consejera independiente de HSBC Bank UK plc. y de M&S Financial Services Ltd.

4. Categoría de consejera a la que debe ser adscrita

Doña Denise Holt ha sido propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que la hace merecedora de la condición de consejera independiente.

5. Disponibilidad

Se ha verificado con la candidata a la reelección su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

A la fecha de este informe, doña Denise Holt es titular de 568 acciones de la Sociedad, que representan el 0,0% del capital social.

7. Cumplimiento con lo dispuesto en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, para determinar la conveniencia de reelegir a la señora Holt en el cargo de consejera, la Comisión ha valorado las necesidades de la Sociedad y del grupo Iberdrola, considerando las particularidades específicas de sus negocios y los territorios en los que desarrolla su actividad, contrastándolas con el perfil de la candidata a la reelección.

La Comisión ha concluido que el profundo conocimiento de doña Denise Holt del mercado del Reino Unido y de los negocios desarrollados por el grupo Iberdrola en ese territorio, su dilatada experiencia en el ámbito de las relaciones internacionales, gracias a su preparación, extensa carrera diplomática y capacidad para contribuir con sus conocimientos en el sector financiero en los debates, junto con su desempeño como consejera hasta la fecha, la hacen idónea para seguir ocupando el cargo de consejera.

Su reelección, además, contribuirá a mantener el elevado nivel actual de consejeros independientes y fomentará la diversidad de género, orígenes y nacionalidades en el Consejo de Administración.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejera de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia de la candidata a consejera y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo, verificada en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual, en las que la Comisión ha contado con el apoyo de un experto independiente.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional de la candidata a consejera están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético* y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que la candidata a consejera cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

9. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer la reelección de doña Denise Holt como consejera de la Sociedad, con la calificación de independiente.



ANEXO

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON MANUEL MOREU MUNAIZ COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE IBERDROLA, S.A., FORMULADA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartados d) y e), del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos de IBERDROLA, S.A.* (“Iberdrola” o la “Sociedad”), corresponde a la Comisión de Nombramientos (la “Comisión”) elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de los consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos específicamente exigibles a los consejeros independientes en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia y conocimientos y sobre su efectiva disponibilidad.

Don Manuel Moreu Munaiz fue reelegido por última vez como consejero de Iberdrola, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015. Atendiendo al hecho de que el plazo para el que el señor Moreu Munaiz fue nombrado consejero de Iberdrola termina en este ejercicio 2019, la Comisión ha examinado la conveniencia de su reelección y ha llevado a cabo las verificaciones y evaluaciones referidas en el citado artículo reglamentario.

A estos efectos, el objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección del señor Moreu Munaiz, así como proponer al Consejo de Administración su reelección con la calificación de consejero independiente.

2. Perfil profesional y biográfico del candidato

Nacido en Pontevedra, en 1953.

Es Doctor ingeniero naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y cuenta con un máster en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).

A lo largo de su carrera ha combinado sus labores como administrador de empresas de varios sectores (especialmente de ingeniería offshore) con una intensa labor docente y divulgativa. Ha sido consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., Iberdrola Renovables, S.A., Metalships & Docks, S.A., Rodman Polyships, S.A. y Neumáticas de Vigo, S.A. (NEUVISA).

Experiencia destacable para el desarrollo de su cargo en Iberdrola:

Sector energético y de ingeniería industrial

Ha sido miembro del Consejo de Administración de Iberdrola Renovables, S.A. (2007-2011), y consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (2013-2015).

En 1981 fundó Seaplace, S.L., ingeniería especializada en el diseño y cálculo de estructuras offshore fijas o flotantes para la industria del petróleo, la energía o la acuicultura, entre otras actividades.

Otros sectores

Asimismo, es consejero de Tubacex, S.A., miembro del Comité Español de Lloyd’s Register EMEA y administrador único de HI Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. (consultora dedicada al desarrollo de software, simulaciones y modelos de negocio) y Howard Ingeniería y Desarrollo, S.L. (sector de las tecnologías y las comunicaciones). Además, ha ejercido como jefe del Departamento Técnico de Sociedad Española de Clasificación y Registro de Buques, Artefactos Flotantes e Ingenios Oceánicos, S.A. (Fidenavis), empresa dedicada a actividades conexas al transporte marítimo.

Otra información:

Ha sido profesor asociado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid - ETSIN y del Máster del Petróleo de Repsol.

Ha sido presidente del Instituto de la Ingeniería de España desde 2012 y decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de Madrid y de España.



3. Pertenencia a otros consejos de administración

Don Manuel Moreu Munaiz es consejero de Tubacex, S.A., presidente de Seaplace, S.L. y administrador único de HI Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. y Howard Ingeniería y Desarrollo, S.L.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don Manuel Moreu Munaiz ha sido propuesto en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente.

5. Disponibilidad

Se ha verificado con el candidato a consejero su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

A la fecha de este informe, don Manuel Moreu Munaiz es titular de 49.826 acciones de la Sociedad, que representan el 0,0% del capital social.

7. Cumplimiento con lo dispuesto en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero

De conformidad con lo dispuesto en la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, para determinar la conveniencia de reelegir al señor Moreu Munaiz en el cargo de consejero, la Comisión ha valorado las necesidades de la Sociedad y del grupo Iberdrola, considerando las particularidades específicas de sus negocios y los territorios en los que desarrolla su actividad, contrastándolas con el perfil del candidato a la reelección.

La Comisión ha concluido que los conocimientos técnicos y la experiencia de don Manuel Moreu Munaiz en nuevas tecnologías de generación de energía y, además, su trayectoria como empresario y consejero de sociedades cotizadas justifican su reelección como consejero

Su reelección, además, contribuirá a mantener el elevado nivel actual de consejeros independientes y fomentará la diversidad de orígenes y nacionalidades en el Consejo de Administración.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato a consejero y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo, verificada en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual, en las que la Comisión ha contado con el apoyo de un experto independiente.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional del candidato a consejero están plenamente alineadas con los principios recogidos en el *Código ético* y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato a consejero cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

9. Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer la reelección de don Manuel Moreu Munaiz como consejero de la Sociedad, con la calificación de independiente.